



CIRCULAR No. 078
(DEL 06 DE DICIEMBRE DE 2021)

PARA: RECTORES – ORDENADORES DEL GASTO DE LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS 61 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

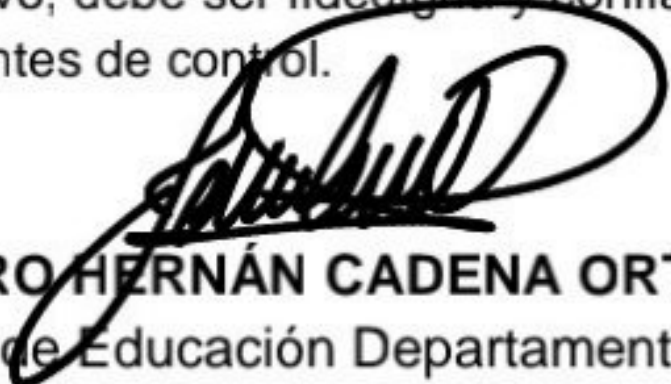
DE: SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

ASUNTO: CARGUE AL SISTEMA DE INFORMACIÓN FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS (SIFSE).

Los Rectores en calidad de Ordenadores de Gasto de los Fondos de Servicios Educativos responsables de la ejecución de los recursos en la Instituciones Educativas y sus sedes educativas asociadas, deberán realizar el cargue de la Información Presupuestal correspondiente al **CUARTO TRIMESTRE** vigencia 2021, en los siguientes términos:

- El sistema se encuentra habilitado desde el día 13 hasta el 23 de enero de 2022.
- El cargue obedece a la ejecución realizada del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, en el sistema SIFSE (2021-4)
- Para el tema de usuarios, se manejará el mismo utilizado en el cargue del anterior trimestre de 2021 (2021-3).
- Se deben reportar los errores con pantallazos, detalle del error y aclarando DANE y entidad a la que pertenece, antes de la fecha de vencimiento al correo electrónico myepezb@sednarino.gov.co
- Una vez terminado el cargue de la información a la plataforma SIFSE, se deberá enviar de manera inmediata al correo electrónico myepezb@sednarino.gov.co, el documento de **OFICIALIZADO**, este documento será verificado con los funcionarios del MEN, debido a las inconsistencias que presenta la plataforma.

Cabe anotar que la información reportada por los Fondos de Servicios Educativos en la plataforma SIFSE es tomada para reporte estadístico de las entidades nacionales y departamentales, por tal motivo, debe ser fidedigna y confiable, de igual manera es sujeto de revisión por parte de los entes de control.


JAIRO HERNÁN CADENA ORTEGA

Secretario de Educación Departamental de Nariño

	Fecha	Firma
Aprobó: FRANCISCO CHACÓN VÁZQUEZ Subsecretario Administrativo y Financiero	06/12/2021	
Aprobó: SANDRA GÓMEZ MARTÍNEZ Profesional Universitario 04 Financiera	06/12/2021	
Revisó MARÍA ISABEL ARROYO ESTRADA Profesional Universitario 02 Contabilidad	06/12/2021	
Revisó RICHARD ROSERO Profesional de Apoyo F.S.E.	06/12/2021	
Proyectó: MARÍA ALEJANDRA YEPEZ Técnico Operativo Fondos de Servicios Educativos	06/12/2021	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo hemos encontrado ajustado a la normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		



Secretaría
de Educación
Financiera

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.

Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA

Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco, Pasto Nariño (Colombia)
Conmutador: (57) 2 7333737 – Código Postal: 520002 / 087
www.sednariño.gov.co - sednariño@narino.gov.co